

c) Número de expediente: S 17/07 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Productos de aseo personal para varios centros de la C.B.S. en la provincia de Cáceres durante el año 2007.
- c) Lotes: Dividido en 2 lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 26/10/06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 66.398,95 euros.

Lote 2: 15.589,40 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24/01/07.
- b) Contratista: c) Nacionalidad: d) Importe adjudicación:
- Lote 1: Detergentes Extremeños, S.L. Española 57.649,26 euros
- Lote 2: Laboratorios Indas, S.L. Española 10.983,00 euros

Cáceres, a 26 de febrero de 2007. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 21 de febrero de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. José A. Vaca Delgado, "Café-Restaurante Los Sauces".

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo.

Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: José A. Vaca Delgado, Café-Restaurante Los Sauces.

Último domicilio conocido: Ctra. Badajoz-Granada, Km. 75. Puebla de Sancho Pérez.

Expediente n.º: 382/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículo 52.1 y 52.3 b), 5.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: artículo 5.2.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Badajoz, a 21 de febrero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D.ª María del Carmen Cid del Amo, "Bar Piscina Municipal Valencia del Ventoso".

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Ventoso para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: María del Carmen Cid del Amo, Bar Piscina Municipal Valencia del Ventoso.

Último domicilio conocido: C/ Pan Bendito, s/n. Valencia del Ventoso.